



SECRETARIA DE EDUCACION DE NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE CUCUTILLA  
CENTRO EDUCATIVO RURAL CUCUTILLITA  
CREADO POR DECRETO No 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005  
(Aprobación de Estudios Res. 001728 del 13 de noviembre de 2009)  
DANE No. 254223000110 - NIT No. 900068688-4

**ESTUDIOS PREVIOS**

FAS-001	01	1 de 6
<b>Código</b>	<b>Versión</b>	<b>Páginas</b>

**ESTUDIOS PREVIOS**

**ADQUISICION DE MATERIAL DE DOTACION INSTITUCIONAL DE MATERIALES  
PARA SOSTENIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS**

<b>1. DATOS GENERALES</b>	
<b>Área O Dependencia Institucional Donde Existe La Necesidad</b>	Material para la gestión de proyectos.
<b>Objeto Del Estudio Previo A Contratar</b>	Adquisición de material de dotación institucional de materiales y suministros \$3.575.653 y material para el sostenimiento de proyectos productivos, formación integral \$9.000.000 aprobados por la secretaria de educación por las oficinas de CALIDAD y oficina del FOSE.
<b>Fecha de Elaboración</b>	Diez (10) de noviembre de 2025.

<b>2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD</b>
<p>El Centro Educativo Rural Cucutilla del Municipio de Cucutilla Departamento Norte de Santander tiene, actualmente brindamos el servicio educativo público. tiene como objetivo principal propender porque el derecho fundamental de la educación sea prestado con capacidad, liderazgo y gestión participativa, empleando conceptos de calidad, pertinencia, equidad y efectividad que construya excelentes ciudadanos y por ende una sociedad profesional, incluyente, fraterna, en paz y sin fronteras.</p> <p>En apoyo de las funciones que son propias de la Institución Educativa tanto del punto de vista misional como de gestión, se requiere apoyar y acompañar los diferentes procesos de la institución para su normal funcionamiento, siendo indispensable para la entidad garantizar Compra el funcionamiento de la institución.</p> <p>Por lo anterior se crea la necesidad de Se hace necesaria la adquisición de materiales y suministros para el sostenimiento de los proyectos productivos y el fortalecimiento de la formación integral, con el propósito de garantizar la continuidad, adecuada ejecución y consolidación de las actividades pedagógicas, técnicas y prácticas desarrolladas en la institución. Estos proyectos constituyen una estrategia fundamental para el proceso de enseñanza–aprendizaje, ya que permiten a los estudiantes aplicar conocimientos teóricos en contextos reales, promoviendo el aprendizaje significativo, el trabajo colaborativo y el desarrollo de competencias laborales, técnicas, sociales y emprendedoras.</p> <p>La disponibilidad oportuna de materiales y suministros es indispensable para asegurar el correcto funcionamiento de los proyectos productivos, así como para mantener condiciones adecuadas de trabajo, seguridad y calidad en cada una de las actividades formativas. Además, estos recursos contribuyen al fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes, fomentando valores como la responsabilidad, la autonomía, la creatividad y el sentido de pertenencia institucional.</p>



SECRETARIA DE EDUCACION DE NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE CUCUTILLA  
CENTRO EDUCATIVO RURAL CUCUTILLITA  
CREADO POR DECRETO No 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005  
(Aprobación de Estudios Res. 001728 del 13 de noviembre de 2009)  
DANE No. 254223000110 - NIT No. 900068688-4

**ESTUDIOS PREVIOS**

FAS-001	01	2 de 6
<b>Código</b>	<b>Versión</b>	<b>Páginas</b>

De igual manera, la adquisición de dichos materiales permite dar cumplimiento a los lineamientos pedagógicos y planes de mejoramiento institucional, fortaleciendo los procesos académicos y productivos, y aportando al logro de los objetivos educativos orientados al desarrollo integral de la comunidad educativa.

**3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR**

**3.1 OBJETO**

Adquisición de material de dotación institucional de materiales y suministros \$3.575.653 y material para el sostenimiento de proyectos productivos, formación integral \$9.000.000 aprobados por la secretaria de educación por las oficinas de CALIDAD y oficina del FOSE.

**3.2 CLASIFICACIÓN UNSPSC**

Codificación en el Clasificador de Bienes y Servicios. El presente proceso está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) como se indica:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
44121600	Material de oficina
60106207	Material para proyectos productivos

**3.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Nº	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	kit de huerta mixto pequeño (pala, rastrillo, semillas, regadera)	UNIDAD	4
2	bebederos para colibrís	UNIDAD	5
3	plantas ornamentales para colibrís (verbena, salvia roja, etc)	UNIDAD	10
4	plantas (medicinales y frutales)	UNIDAD	10
5	kit de huerta mixto grande (pala, rastrillo, azadón, machete, guantes, semillas, abono)	UNIDAD	5
6	vivero escolar (malla poli sombra, estructura mesa germinadora, bandejas)	UNIDAD	1
7	insumos vivero: sustrato orgánico, bolsas de vivero, marcadores de especies	UNIDAD	1
8	pulverizadores manuales (uno por sede)	UNIDAD	9
9	bolsas de poli sombra reforzada para producción de plantas	UNIDAD	20
10	machete mango de caucho	UNIDAD	4
11	guantes de trabajo	juego	4



SECRETARIA DE EDUCACION DE NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE CUCUTILLA  
CENTRO EDUCATIVO RURAL CUCUTILLITA  
CREADO POR DECRETO No 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005  
(Aprobación de Estudios Res. 001728 del 13 de noviembre de 2009)  
DANE No. 254223000110 - NIT No. 900068688-4

ESTUDIOS PREVIOS

FAS-001

01

3 de 6

Código

Versión

Páginas

12	abono químico NPK 10-30-10 ( saco 20kg)	UNIDAD	2
13	urea ( saco 20kg)	UNIDAD	2
14	malla gallinera para protección del cultivo (rollo 1,5 m x 10m aprox.)	UNIDAD	3
15	malla para secado de café	UNIDAD	2
16	canastilla para recolección de café	UNIDAD	2
17	semillas pequeñas (vegetales)	UNIDAD	36
18	abono orgánico ( saco 20kg, 2 por sede x 9 sedes)	UNIDAD	9
19	palas (2 por sede x 9 sedes)	UNIDAD	9
20	picas (2 por sede x 9 sedes)	UNIDAD	18
21	machetes(2 por sede x 9 sedes)	UNIDAD	18
22	palines ( 2 po sede x 9 sedes)	UNIDAD	18
23	rastrillos ( 2 por sede x 9 sedes)	UNIDAD	18
24	kit de jardinería	UNIDAD	9
25	regaderas	UNIDAD	9
26	surtidores	UNIDAD	18
27	bandeja germinadora	UNIDAD	8
28	turba ( 5 kg por sede)	UNIDAD	9

### 3.4. ALCANCE DEL OBJETO

#### Alcance del Proyecto

El presente proyecto tiene como alcance la adquisición de materiales, insumos, herramientas, equipos menores y demás elementos necesarios para el sostenimiento y adecuado funcionamiento de los proyectos productivos institucionales, así como para el fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes.

Esta adquisición está orientada a garantizar la continuidad y calidad de las actividades pedagógicas y prácticas, promoviendo el desarrollo de competencias académicas, técnicas, laborales y emprendedoras, y favoreciendo la articulación entre los procesos teóricos y prácticos.

Asimismo, el alcance contempla la provisión oportuna de bienes que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas y con los lineamientos institucionales y administrativos vigentes, asegurando el correcto uso de los recursos asignados.

### 3.5 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá vigencia o duración cuatro (04) días contado a partir de la legalización.



SECRETARIA DE EDUCACION DE NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE CUCUTILLA  
CENTRO EDUCATIVO RURAL CUCUTILLITA  
CREADO POR DECRETO No 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005  
(Aprobación de Estudios Res. 001728 del 13 de noviembre de 2009)  
DANE No. 254223000110 - NIT No. 900068688-4

**ESTUDIOS PREVIOS**

FAS-001	01	4 de 6
<b>Código</b>	<b>Versión</b>	<b>Páginas</b>

**3.6 LUGAR DE EJECUCIÓN:** La sede central de la institución educativo rural cucutillita

**3.7 FORMA DE PAGO:** El Centro Educativo Rural cucutillita pagara al contratista, una vez terminada la ejecución del contrato pagados de entrega de materiales, la cual se realizarán una entrega donde se harán un único pago previa entrega de informe de actividades, certificación del supervisor, presentación de la factura o documento equivalente, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social, (planilla).

**4. FUNDAMENTOS JURIDICOS MODALIDAD DE SELECCIÓN**

El régimen jurídico aplicable en este proceso de Selección y el Contrato que se llegue a celebrar se realizará con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos y se regirá por las normas de la Ley 715 de 2001 y las que lo adicionen o modifiquen, las leyes civiles y comerciales concordantes y complementarias con estricta sujeción al Manual Institucional de Contratación y compras expedido por el Consejo Directivo de la Institución para la actual vigencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 715/2001 y el decreto 1075/2015, aplicando los principios de transparencia, economía, publicidad y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función pública, teniendo en cuenta que la cuantía no excederá los 20 SMMLV, cuya inversión tendrá el propósito de proteger los derechos de los niños, niñas y jóvenes en edad escolar, y de conseguir eficacia y celeridad en la atención del servicio educativo, y economía en el uso de los recursos públicos.

**4.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN.**

Realizado el estudio de mercados, se ha podido estimar que el contrato que se suscribirá el cual se adquirirán los bienes y servicios se adelantará el proceso a través de invitación directa como está estipulado en el manual de contratación.

**4.2. ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

Teniendo en cuenta que a la fecha El Centro Educativo Rural cucutillita, no cuenta con un histórico actualizado, para efectos de este proceso, en aras de conocer precios actuales se procedió a solicitar cotizaciones que soporten el análisis económico del valor estimado del contrato, las cuales se consideraran como sustento, y se relacionan en el estudio de mercado.

**Cotización 1**

Nº	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	Total
1	compra de material para el sostenimiento de proyectos productivos.	\$12.575.653

**Cotización 2**

Nº	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	Total
1	compra de material para el sostenimiento de proyectos productivos.	\$13,400,000



SECRETARIA DE EDUCACION DE NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE CUCUTILLA  
CENTRO EDUCATIVO RURAL CUCUTILLITA  
CREADO POR DECRETO No 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005  
(Aprobación de Estudios Res. 001728 del 13 de noviembre de 2009)  
DANE No. 254223000110 - NIT No. 900068688-4

**ESTUDIOS PREVIOS**

FAS-001	01	5 de 6
<b>Código</b>	<b>Versión</b>	<b>Páginas</b>

Nº	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	Total
1	compra de material para el sostenimiento de proyectos productivos.	\$13,250,000

**4.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

Doce millones quinientos setenta y cinco mil seiscientos cincuenta y tres pesos (\$12.575.653) mcte. iva incluido si lo requiere.

**4.3. SOPORTES PRESUPUESTALES Y LEGALES**

Rubro 2.1.2.02.01.003.01 Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje (FI) \$ 3,575,653 - 2.1.2.02.01.003.06 sostenimiento de semovientes y proyectos pedagógicos productivos (FI) \$9,000,000

**5. REQUISITOS HABILITANTES**

Podrá participar o acceder en el presente proceso de contratación toda persona Jurídica nacional o extranjera, que se considere con el derecho a participar según lo requiera la Institución. Los Proponentes deberán presentar su oferta el día, a la hora y en el lugar indicado en la invitación, en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos. No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.

**5.1 CAPACIDAD JURÍDICA**

- ✓ El proponente no debe estar incurso en las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Ley 734 de 2022 y Ley 80 de 1993
- ✓ La propuesta se debe ajustar a las especificaciones técnicas y económicas del proceso contractual.
- ✓ El objeto social consagrado en el certificado de existencia y representación legal del proponente, expedido por la Cámara de Comercio, debe guardar relación con el objeto de la invitación.
- ✓ Presentar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con vigencia no superior a treinta días contados a partir de la fecha del cierre de la presente contratación.
- ✓ No debe estar reportado en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad.
- ✓ Si el proponente es persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y al SENA, mediante certificación expedida por el revisor fiscal. Cuando este



SECRETARIA DE EDUCACION DE NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE CUCUTILLA  
CENTRO EDUCATIVO RURAL CUCUTILLITA  
CREADO POR DECRETO No 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005  
(Aprobación de Estudios Res. 001728 del 13 de noviembre de 2009)  
DANE No. 254223000110 - NIT No. 900068688-4

ESTUDIOS PREVIOS

FAS-001	01	6 de 6
<b>Código</b>	<b>Versión</b>	<b>Páginas</b>

exista de acuerdo con los requisitos de ley o por el representante legal durante el último año o durante su vigencia cuando el tiempo de su constitución sea inferior a 6 meses de acuerdo a los términos del artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, del Art. 1º de la Ley 828 de 2003 y del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.

- ✓ Cuando el proponente sea una persona natural NO comerciante (colombiana o extranjera) que obra en ejercicio de la profesión liberal de ingenierías o arquitectura a fin con este proceso deberá anexar los siguientes documentos: Copia simple de la tarjeta profesional, Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA (cuando aplique) (con expedición No mayor a 30 días calendario antes de la fecha de cierre).

**6. ESTIMACION, TIPIFICACION Y ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO:**

**6.1. GARANTÍAS**

GARANTIA UNICA: de conformidad con lo dispuesto en el decreto 734 de 2012, el CONTRATISTA deberá presentar par una póliza compartida de aseguradora: a) Una póliza de cumplimiento por el 10% del valor del contrato, por el termino de duración y cuatro meses más. El riesgo de esta contratación se mitigada por cada una de las obligaciones del contratista, por lo tanto, atendiendo los lineamientos del Manual de contratación de la institución Educativa estipula que hasta 20 SMMLV no se solicita póliza de cumplimiento

**7. SUPERVISION**

Se designa como supervisor del presente proceso contractual CHARLY JAVIER PAEZ PARADA, funcionario de la Institución.

**ORLANDO ARIAS SILVA**  
DIRECTOR